Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presiones de gasto 2025

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN: DICIEMBRE DE 2025

FECHA: 15/12/2025

IMPORTE ANTES DE IVA: $ 680,449.14

IVA: $ 108,871.86

TOTAL: $ 789,321.00

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

Recuperar los recursos aportados por los OPL, de conformidad con los anexos financieros de los anexos técnicos a los convenios generales de coordinación y colaboración, para el pago de documentos electorales compartidos.

JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO:

El 14 de marzo de 2025 el INE firmó los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración con los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, entidades que organizarán Procesos Electorales Extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025. Los convenios tienen como objetivo coordinar la actuación del Instituto y los OPL en elecciones de integrantes de los poderes judiciales locales en las entidades federativas mencionadas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para ofrecer a la ciudadanía un esfuerzo conjunto para el ejercicio de sus derechos político-electorales. Por su parte, el 04 de abril de 2025 se firmaron los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración con los OPL de Nayarit y Yucatán.

Asimismo, el 28 de marzo de 2025 el INE y los OPL suscribieron el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar éstos para la organización y desarrollo del PEEPJF 2024-2025, cuya Jornada Electoral será concurrente con la elección de diversos cargos de cada Poder Judicial Local.

Finalmente, el 4 de abril de 2025 el INE y los OPL suscribieron el Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que tiene por objeto definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Poder Judicial Local 2024-2025".

En los anexos técnicos se establece que en el caso de la documentación compartida, es producida por "EL INE" y cada una de "LAS PARTES" aporta el 50%, como son: carteles de identificación de Casilla Seccional Única, avisos de localización de casilla, avisos de centros de recepción y traslado, carteles de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la "CSU", bolsas para la Lista Nominal de Electores y tarjetones vehiculares.

COSTEO ABC DE LA CONTRATACIÓN, BIEN O SERVICIO:

Capture la información de acuerdo al capítulo que corresponda y elimine las celdas que no corresponden

Capitulo	Actividad a desarrollar	Tiempo en horas de la actividad (A)	Número de veces que se ejecutará la actividad (B)	Tiempo requerido en meses C= (((A*B)/8)/21)	Nivel Tabular	Costo bruto mensual (D)	Total requerido E=C*D

Capitulo	Concepto	Actividad a desarrollar con el material	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
2000					$ -	$ -

Capitulo	Concepto	Actividad a desarrollar con el servicio	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
3000	Pago de documentación electoral compartida	Recuperar los recursos aportados por los OPL con elecciones del Poder Judicial Local 2024-2025 concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, para el pago de documentación electoral compartida en las casillas seccionales únicas	$ 680,449.14	1	$ 680,449.14	$ 789,321

Capitulo	Concepto	Actividad a desarrollar con los bienes	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
5000						

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presiones de gasto 2025

CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTO:

Se contribuye con la misión del Instituto de organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México, así como en la organización de ejercicios de participación ciudadana.

CLAVES PRESUPUESTARIAS POR AMPLIAR:	MONTO
INE-OF13-51369-ZA047-001-R002-031-J130120-33603	$ 789,321.00

La presente se realiza con base en lo establecido en el artículo 17 y 34 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, conforme a normatividad vigente.

SOLICITA	AUTORIZA
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora	Roberto Carlos Félix Lópex

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 5546601
HASH:
8177B5BEFDC5CAE2FFFBD35ED54506279127A43272DCE9B9C0E693DA62F06F71

FIRMADO POR: FELIX LOPEZ ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 5546601
HASH:
8177B5BEFDC5CAE2FFFBD35ED54506279127A43272DCE9B9C0E693DA62F06F71